



DECRETO ALCALDICIO N° 1068 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

20 MAY 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°919 de fecha 28.04.2021, de la Secretaría Comunal de Planificación SECPLA, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: "**SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE VIBRADOS**"

El Memo N°315 de fecha 18.05.2021 de la Secretaria Comunal de Planificación SECPLA, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de ID 3656-69-LE21, "**SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE VIBRADOS**".

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Publica ID 3656-69-LE21, "**SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE VIBRADOS**", y sugiere adjudicar al proveedor VIBRADOS HECTOR ESPINOZA E.I.R.L., Rut.: 76.198.493-4, por un periodo de 24 meses.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.31.02.004.103, "Construcción cierres perimetrales espacios públicos", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPD/cqd.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Servicios Generales (1)

Mercado Público (1)

SECPLA (1)